

RESOLUCION DCS 218/2020

Bahía Blanca 29 de julio de 2020

VISTO:

El contenido de la Resolución DDCS 083/20, sobre la licencia del Mg. Pedro Silberman

CONSIDERANDO:

La Resolución R - 16/20 "Ad Referéndum" del Consejo Superior mediante la cual se acepta el pedido de licencia desde el 1º de febrero al 31 de julio de 2020;

Que el Artículo 75 del estatuto de la UNS establece que el Vicedirector sustituirá al Decano en caso de licencia;

El pedido de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2020 de su licencia elevada por el Mg.Pedro Silberman;

Lo aprobado en sesión plenaria el 29 de julio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DELA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 083/2020 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 2º: Tome conocimiento la Dirección General de Personal, la Dirección de Títulos y Egresados y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.